

EXPEDIENTE: PES/014/2024.

PARTE(S)

DENUNCIANTE(S):

PARTE(S) PERFIL DE LA RED SOCIAL FACEBOOK DE NOMBRE

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a treinta y uno de mayo de dos mil

DENUNCIADA(S): REPORTE MAYA.

AUTO DE REMISIÓN

veinticuatro, la suscrita Secretaria General de Acuerdos en funciones, Licenciada Martha Patricia Villar Peguero, en términos del artículo 230, fracciones I, IV y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo así como los preceptos 40, fracción III, y 41 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo; doy cuenta al Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional, Maestro Sergio Avilés Demeneghi, que el día veintinueve de mayo del año en curso siendo las veintiún horas con diez minutos, se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal el oficio signado por el Maestro Juan Enrique Serrano Peraza, Director Jurídico del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual remite los autos del expediente radicado por dicho órgano comicial bajo el número IEQROO/PESVPG/030/2024, así como las demás constancias de las diligencias realizadas dentro del citado expediente, ello en cumplimiento al Acuerdo de Pleno emitido por este Tribunal en el expediente PES/014/2024 de fecha veinticinco de marzo del año en curso. - - - - - - - - - -VISTO lo de cuenta, el Magistrado Presidente, con fundamento en el artículo 223, fracciones III y XIX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo; y el precepto 14, fracción II del Reglamento Interno de ----- ACUERDA -----**PRIMERO.** Téngase por presentado al Maestro Juan Enrique Serrano Peraza, en su calidad de Director Jurídico del Instituto Electoral de Quintana Roo, con el oficio mediante el cual remite las constancias originales del expediente IEQROO/PESVPG/030/2024 y demás constancias referidas. - - - - - - - - - - - - - -SEGUNDO. Remítanse las constancias referidas y el expediente recibido a la ponencia a mi cargo, toda vez que originalmente fui ponente en el presente asunto, lo anterior para los efectos legales que correspondan. - - - - - - - - -NOTIFIQUESE por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en el artículo 411 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y

